

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1878 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario número 1214/11, habiéndose dictado en fecha 7 de noviembre de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Textes e Imatges, S.A., con domicilio en Polígono Industrial Virgen de la Salud, c/ Ronda del Este, s/n, Xirivella (Valencia) y CIF n.º A46920336 inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al tomo 3179, libro 493, folio 213 hoja V-6968, Inscripción 1.ª

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 7 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120001786-1